

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 16 de julio de 2014, al interesado que se cita.

Habiéndose dictado Resolución de la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación, Cultura y Deporte (P.D.O. 15.1.2014, BOJA de 17.1.2014), de 16 de julio de 2014, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don José Antonio Rodríguez Román, contra la Resolución del Delegado Provincial de Cultura en Sevilla, de fecha 4 de enero de 2011, e intentada por dos veces sin resultado la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de recurso de alzada referido, se resolvió mediante Resolución de 16 de julio de 2014, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en la Consejería Técnica, calle Juan A. Vizarrón, s/n, Edif. Torretriana, 41071 de Sevilla, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que por turno de reparto corresponda y en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio (siempre que se encuentre en la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía) o bien, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2.b), 14.1 (regla segunda), y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de septiembre de 2014.- La Secretaria General Técnica, P.S. (Decreto 128/2013, de 24.9), la Viceconsejera de Educación, Cultura y Deporte, Montserrat Reyes Cilleza.